

## Comisión de Hacienda va finalizando trámite de Reforma Tributaria con aprobación de incentivos para impulsar inversiones y gasto en Investigación y Desarrollo (I+D)

- *Se aprobó la creación de un fondo especial de U\$ 500 millones para iniciativas que promuevan el desarrollo y transferencia de tecnología y/o promuevan la descarbonización de la matriz productiva.*
- *El ministro Marcel destacó que solo quedan tres temas por tratar: los ajustes a los beneficios del DFL 2, el impuesto patrimonial y las normas de beneficiarios finales de las empresas. “Ese conjunto de normas serán discutidas en una sesión que está convocada para este lunes y hasta total despacho del proyecto de ley”, destacó.*

**22 de enero de 2022.-** Entre martes y miércoles, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados avanzó en la votación en particular de la Reforma Tributaria del Presidente Gabriel Boric. Entre los principales aspectos despachados están los beneficios para impulsar las inversiones en nuestro país.

En primer lugar, se aprobó la creación de fondo especial que establece un incentivo tributario a la inversión que consiste en otorgar créditos imputables al impuesto de primera categoría a proyectos de inversión en capital fijo con efecto multiplicador sobre la economía, que promuevan el desarrollo y transferencia de tecnología y/o promuevan la descarbonización de la matriz productiva. Este nuevo crédito tendrá asignado para el primer año un presupuesto de U\$500 millones, que podrá adjudicarse a proyectos que estén por comenzar o que hubiesen iniciado a partir de noviembre de 2022. Se espera que este año pueda ser implementado este fondo especial, y que a partir de 2024, el monto anual de créditos adjudicables sea determinado en la Ley de Presupuestos.

“Esto tiene varias innovaciones respecto a lo que hemos conocido hasta ahora como incentivos. Primero está focalizado directamente en la inversión; en segundo lugar, tiene el carácter de ser un fondo de créditos que se asignan; y, en tercer lugar, es un fondo que se va girando conforme se desarrollen los proyectos”, destacó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien señaló que esta medida es parte del Plan “Invirtamos en Chile” lanzado por el Gobierno en septiembre del año pasado.

Los proyectos que postulan a este crédito deberán cumplir las exigencias contenidas en la ley, como ser contribuyentes del impuesto de primera categoría y que los proyectos deban someterse al proceso de calificación ambiental. Asimismo, los postulantes no podrán solicitar como crédito más de un 10% del total de monto adjudicables en el año respectivo. Serán seleccionados por un proceso competitivo y objetivo mediante la asignación de puntaje en base a cuatro elementos:

- La inversión apalancada. Esto es, el resultado de dividir el crédito solicitado por la inversión comprometida por el contribuyente.
- Efecto multiplicador que el proyecto de inversión genere sobre la economía, considerando la matriz insumo-producto que publica el Banco Central.
- Potencial descarbonizador de la matriz energética.

- Potencial para absorber, adaptar y desarrollar tecnología.

Con el propósito de agilizar el proceso de implementación, durante 2023 el proceso de postulación y adjudicación estará a cargo de la Subsecretaría de Hacienda y se utilizará como único criterio de adjudicación el elemento de inversión apalancada. El resto de los criterios se aplicará para los siguientes años. Y, a través de una indicación, se estableció que los proyectos ubicados en la Región Metropolitana no podrán exceder el 20% del monto de los fondos, impulsando así las inversiones en regiones.

Para la administración de los créditos se establece una nueva institucionalidad consistente en un Comité Asesor compuesto por tres personas: uno designado por Hacienda, uno por Economía a propuesta de Corfo y uno por Hacienda a propuesta de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP). La asistencia técnica del Comité estará a cargo de la Subsecretaría de Hacienda.

### **I+D**

También, la Comisión de Hacienda de la Cámara aprobó las modificaciones que la Reforma Tributaria propone a la ley de I+D (Investigación y Desarrollo) promulgada en 2008 y que actualmente establece un crédito al impuesto de primera categoría de un 35% de los gastos o pagos efectuados por el contribuyente para proyectos de este tipo.

Entre los cambios aprobados, que buscan ampliar tanto los beneficios como los beneficiarios, está el aumento del monto máximo del crédito desde 15 mil (US\$ 1 millón aprox.) a 45 mil UTM (US\$ 3 millones aprox.) por cada ejercicio. También se incrementa el crédito tributario otorgado a los proyectos de I+D con impacto medioambiental positivo directo a un 50% de los gastos o pagos, y se incluye explícitamente como beneficiarios a quienes se encuentren acogidos al Régimen Pyme.

“Estas modificaciones implican una ampliación importante de este beneficio, en línea con otras iniciativas que están dentro del proyecto de Reforma Tributaria o que se están desarrollando en otros ámbitos como es la agenda de Productividad”, señaló el Ministro Marcel.

Durante ambas jornadas también se aprobaron las adecuaciones a regulación de Zonas Francas y a la Ley Única de Fondos. Respecto a este último punto, se cambia la tributación de los fondos de inversión privados, tomando como referencia las recomendaciones de la Comisión Tributaria para el Crecimiento y la Equidad, eliminando la exención tributaria y pasando a ser considerados contribuyentes de Primera Categoría, con excepción de aquellos que inviertan en capital de riesgo.

Al finalizar la sesión, el ministro Marcel destacó que solo quedan tres temas por tratar: los ajustes a los beneficios del DFL 2, el impuesto patrimonial y las normas de beneficiarios finales de las empresas. “Ese conjunto de normas serán discutidas en una sesión que está convocada para este lunes y hasta total despacho del proyecto de ley. Por lo tanto, en la medida que se cumpla aquello, tendremos despachado desde la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y en condiciones de discutirse en la Sala el proyecto de Reforma Tributaria que, junto con la Reforma Previsional, es uno de los proyectos más importantes para el Gobierno. Estamos muy entusiasmados porque nos vamos acercando a cumplir un hito bien importante en su tramitación”, comentó.